INFORME TECNICO

DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN

OBRA : **LLAMADO M.O.P.C. Nº 119/2019; LPN; PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 5TA. TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD. LOTE 05. TRAMO: SANTA ROSA DEL MONDAY - LINEA ANDE.**

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 549/2019. ID N° 369248.

TEMA : **CONVENIO MODIFICATORIO DE OBRA Nº 01**

FECHA : 23 de julio del 2020.-

A través del expediente **M.E.U. N° 26646/2020**, se presenta el Convenio Modificatorio de Obra Nº 01 del Contrato S.G. Ministro Nº 549/2019, suscripto entre este Ministerio y la firma **B&B S.A.**, en el marco de la LPN; Llamado M.O.P.C. Nº 119/2019 para la ejecución de la Obra "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL. 5TA. TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD. LOTE 05. TRAMO: SANTA ROSA DEL MONDAY - LÍNEA ANDE."

El Fiscal de Obra del M.O.P.C. informa que ha realizado la verificación del presente Convenio Modificatorio N° 01 y eleva su recomendación para la aprobación del mismo.

En atención a lo mencionado, el Departamento de Ejecución, luego de verificar la propuesta de Convenio Modificatorio de obra da su conformidad a los siguientes puntos:

N°	APLICA	NO APLICA	CONCEPTO
1.	☒	☐	El Informe del Fiscal de Obra, expone los objetivos del Convenio Modificatorio y determina las justificaciones que hacen a las modificaciones necesarias.
2.	☒	☐	Existe correspondencia de las justificaciones que hacen a las modificaciones planteadas con lo establecido en las Cláusulas Contractuales y en las Especificaciones Técnicas.
3.	☒	☐	El Convenio Modificatorio de obra se encuentra enmarcado en lo establecido en la Ley Nº 2051/03.
4.	☒	☐	Existe correspondencia del Cronograma Físico-Financiero y del Programa de Ejecución con las modificaciones y/justificaciones de la obra y con el Cronograma Físico-Financiero vigente.
5.	☒	☐	Informaciones Adicionales

Lic. Ing. Fabiola Balbuena G
Jefa Interina Dpto. Ejecución - DV
MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

MONTO

El monto del Convenio Modificatorio Nº 01 reduce el monto del contrato original en **G. 17.500.288 (Guaraníes, diecisiete millones quinientos mil doscientos ochenta y ocho)** IVA incluido, el cual, abarca la ejecución de las obras contempladas en el Contrato y el presente Convenio, quedando la suma de **G. 21.639.961.045** (Guaraníes, veintiún mil seiscientos treinta y nueve millones novecientos sesenta y un mil cuarenta y cinco), IVA incluido, lo que representa el 0,08 % del monto del Contrato Original.

El monto del Contrato Original es de G. 21.657.461.333 (Guaraníes, veintiún mil seiscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos sesenta y un mil trescientos treinta y tres), IVA incluido.

PLAZO

El presente Convenio Modificatorio Nº 01 no solicita variación del plazo contractual vigente, presentándose un cronograma reprogramado dentro del mismo plazo inicial de 12 (doce) meses.

En conclusión, luego de analizado y verificado todos los puntos señalados este Departamento da su conformidad y recomienda a la Dirección de Vialidad proseguir con el proceso de aprobación del Convenio Modificatorio de obra N° 01.

ING. PABLINA BALBUENA, JEFE
DEPARTAMENTO DE EJECUCION

Se han revisado los Informes Técnicos presentados por el Fiscal de Obra y el Departamento de Ejecución, donde se verifica que la propuesta de Convenio Modificatorio de obra N° 01, corresponde con las necesidades reales de la misma, a fin de lograr la buena culminación de los trabajos.

En base a lo señalado, esta Dirección da su conformidad a la propuesta de Convenio Modificatorio de obra N° 01 y remite los documentos al Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones para su gestión a través de las instancias pertinentes.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

ING. HUGO ARCE,
DIRECTOR DE VIALIDAD